

Sesión de 7 de junio de 1978.-

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores - Peter Bromberg Commentz, Mario Charlín Ortega, Javier González Echeñique, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata - Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Juan Morgado Portales, - Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su asistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Hans Niemeyer Fernández, Luis Orellana Meneses y Ramón Rojas Cartagena.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 3 de mayo de 1978, la que fue aprobada.-

El Sr. Vicepresidente señaló la conveniencia de enviar nota al Presidente de la Universidad de Wyoming, con motivo del fallecimiento del Profesor William Mulloy; y dió cuenta de haber elevado a la Dirección de Presupuestos un estudio valorado del proyecto específico de inversión de US\$100.000.- para 1979. correspondiendo partida de \$1.700.000.- para la restauración de la Iglesia de San Francisco de La Serena; de \$900.000.- como aporte a las obras de restauración de la Iglesia de Achao; y \$400.000.- para iniciar la restauración de la Iglesia de Dalcahue.- El Consejo aprobó la indicación y lo actuado respecto al presupuesto.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1. Autorizar, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 17288, y oficio N°367, de 10 de mayo de 1978, del Ministerio de Educación Pública, al Instituto de la Patagonia para extraer el mascarón de proa de los restos de la barca Ambassador y trasladarlo al Museo del Recuerdo, haciéndole presente que, para este efecto, podrá requerir los servicios de Asmar que cuenta con personal especializado, y poner en conocimiento del Jefe Regional de Arquitectura, en su calidad de Visitador Especial, los trabajos a realizar y las medidas aconsejables para evitar cualquier deterioro.-

- 2.- Aprobar lo actuado respecto a la autorización para la colocación de un busto de don Diego Portales, en la Plaza Sucre de Viña del Mar, a que se refieren los oficios N°s. 323, de 3 de mayo de 1978, del Alcalde de Viña del Mar, y 671, de 23 del mismo, del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo; y el informe de la Comisión de Restauración de 17 de mayo de 1978.-
- 3.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico el edificio de la antigua Escuela Rural de Montegrande, conforme a lo solicitado por el Conservador del Museo-Biblioteca Gabriela Mistral, en Vicuña, por nota N°132, de 25 de mayo de 1978.-
- 4.- Contestar a la Sra. Inés Aravena Baehr que su preocupación por la venta de sitios en el Balneario de Maitencillo debe exponerla a la Subsecretaría de Marina y a la I. Municipalidad de Puchuncaví, en vista de lo informado por el Asesor Jurídico del Consejo, con fecha 7 de junio de 1978.-
- 5.- Contestar la nota de 12 de mayo de 1978, del Sr. Jorge Chucura Jeria, enviándole copia de la Ley 17.288 y la nómina de monumentos declarados históricos de la Primera Región.-
- 6.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico el Kiosco ubicado en la Plaza de Armas de la ciudad de Curicó, considerando la propuesta de la Dirección de Arquitectura, y por constituir una pieza única en su género por su belleza, cuya estructura metálica está artísticamente adornada con finos elementos de igual material.-
- 7.- Autorizar al Sr. Lautaro Núñez A. para continuar la investigación en el yacimiento arqueológico Aldea Prehistórica Caserones; haciéndole presente que, en sesión anterior, se autorizó al Grupo de Arqueología y Museos de la Universidad de Chile, Sede Antofagasta, para realizar análogos trabajos y excavación en el Pueblo de Tarapacá comprendiendo el lugar conocido como Tarapacá Viejo. Solicitud de 30 de mayo de 1978, del interesado.-
- 8.- Encomendar al Sr. Rodríguez para redactar oficios al Intendente Regional y al Alcalde de La Serena, haciéndoles ver que el Consejo aprecia con simpatía la conservación del edificio del Mercado

y que el Sr. Montandón se entrevistaría con el Sr. Alcalde.-

El Sr. Bronberg explicó el alcance de las disposiciones de la Ley de Construcciones y Urbanismo, respecto a los inmuebles de interés que se fijan en los planos reguladores. Hizo presente que no era posible incorporar en forma masiva a propiedades de valor a dichos planos sin una indemnización, y en el caso del Hotel Palace de Papudo, fue rechazada porque con anterioridad el Consejo estimó que carecía de antecedentes suficientes para ser declarado Monumento Histórico, lo que habría sido más ventajoso para su propietario porque, por lo menos, habría quedado exento del pago de contribuciones sobre dicho bien.-

El Sr. Riquelme exhibió los planos y explicó el anteproyecto del conjunto y de elevación del frontis de la Casa Colorada.-

Finalmente el Consejo acordó designar en casos especiales Visitador Especial a cargo de un monumento determinado como un medio de obtener una mayor fiscalización sobre él; y, desde luego, designó al señor Alfredo Loaiza para el Lagar de Matilla.-

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.-